ESTUDIOS PREVIOS 02 de 2026
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS SUMINISTROS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLÁS GARCÍA BAHAMÓN EDUCATIVA NICOLAS GARCIA BAHAMON

Ciudad	Sierra del Gramal- Tello Huila
Fecha	Marzo 10 del 2026
Nombre del Funcionario que lo diligencia	ANGELA MARIA ALDANA HUEPENDO
Dependencia que lo Solicita	Rectoría- DAVID FERNANDO VARON GARCIA
Proceso de selección	**INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL Nª 002 INFERIOR A LOS 20 SMLV**
Tipo de contrato	suministro

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: Que la Institución Educativa Nicolás García Bahamón, en su planta de personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar. El Rector con sus facultades autorizó contratar el servicio con la apropiación al presupuesto para el año 2026.

2) **OBJETO A CONTRATAR**:
Contrato de Suministro para obtener alimentos o purina para gallinas, cerdos y ganado , vitaminas , melaza y sal para los animales de la granja escolar de la institución educativa Nicolas Garcia Bahamon.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	42121601 -74141702- 10121500	Productos para el sostenimiento de semovientes	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:
Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

- Entregar los viveres, de la mejor calidad y en buen estado.
- Entregar oportunamente lo solicitado.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes a fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA**: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa nicolás García Bahamón y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de 4 dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar. El

plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de Diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de Diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa Nicolás García Bahamón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de siete millones ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta pesos m/CTE $ 7.189.150 Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institucion Educativa. Contratos publicados de igual similitud en la página del SECOP.

7. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Nicolás García Bahamón pagará el valor del contrato de prestación de suministro Así: se realizar un solo pago hasta finalizar el contrato, previa liquidación definitiva del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividad.
8. Supervision.

9. **PRESUPÙESTO:**para llevar a cabo la siguiente contratación se expide el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 05 asi:

Nombre del rubro	Productos para el sostenimiento de semovientes
Código del Rubro	2,1,2,02,01,000,02
Valor	$ 7.189.150
Fuente	Super avit -propios

DAVID FERNANDO VARON GARCIA
Rector / Ordenador

ANGELA MARIA ALDANA HUEPENDO
Aux. Administrativo